



A la Atención de D^a Marta Somarriba Victoria
Directora del Departamento de RRHH de la AEAT

Asunto: Teletrabajo voluntario para los Técnicos de Nuevo Ingreso y como medida general para contribuir a frenar la expansión del SARS-Cov-2

Estimada Marta,

Hemos tenido noticia de que a una parte de los Técnicos de la última promoción se le está exigiendo el 100 por 100 de presencialidad en las oficinas bajo el argumento de que están en formación.

Si bien se trata de funcionarios que precisan determinadas actuaciones de apoyo, no es menos cierto que lo prioritario en estos momentos es la protección de la salud de los trabajadores y de los ciudadanos y que ello nos obliga a adaptarnos, a reinventarnos, a buscar nuevas fórmulas de prestar ese apoyo.

Tenemos la suerte de contar con la tecnología necesaria. Solo se requiere la voluntad de promoverla y utilizarla, como ya ha ocurrido con la última promoción del CSIH, que tomó posesión en pleno confinamiento y obtuvo ese apoyo y formación con el 0% de presencialidad.

Por otra parte, se está pidiendo a esos trabajadores que acudan el 100% de su jornada a la oficina, cuando las personas que pueden resolver sus dudas solo están allí parte de ese tiempo, porque varios días a la semana teletrabajan. Así, en la práctica, ya se está recurriendo a apoyo telefónico y telemático, solo que con el nuevo ingreso en la oficina y el "tutor" en casa, lo que parece bastante incoherente.

Algunos de ellos, incluso, estaban ya disfrutando de turnos de teletrabajo cuando han recibido la orden de presencialidad plena.

Entendemos que nos encontramos en un escenario muy complicado, pero precisamente por eso es momento de parar y reflexionar.

El SARS-Cov-2 ha colocado al mundo entero en una situación sin parangón, de crisis sanitaria, económica y social. Lo acontecido en los últimos meses pone de manifiesto la necesidad de meditar sobre la mejor manera de salir de esta situación. Tras el descenso de la primera curva de contagios se aceleró la vuelta a la normalidad, sin querer asumir que el virus seguía presente y que la llamada nueva normalidad nada tiene que ver con la antigua. La tímida capacidad de reacción que se ha demostrado nos ha llevado a encontrarnos inmersos en una nueva oleada y estudios científicos relacionan directamente los malos datos actuales de España con una desescalada precipitada.

Sin embargo, sorprendentemente, mientras las cifras de contagio se disparan y las curvas de hospitalizaciones y fallecidos despegan, somos testigos de cada vez más medidas contrarias a la prudencia en la AEAT, incentivándose más la presencialidad: **ocupación por cuotas en los centros de trabajo, presión a los trabajadores con menores a cargo para incorporarse a los turnos generales, trabajo presencial de los padres en caso de cuarentenas de sus hijos por cierre de clases y colegios, presencialidad plena para Técnicos de nuevo ingreso...** Todo ello combinado con la actitud de ciertos responsables territoriales en contra de la autoridad que el Departamento que Vd. dirige tiene en la materia que nos ocupa.

Estas actitudes peligrosas podrían ser entendibles (que no compartidas, pues no tomarían en consideración la defensa de la salud pública ni las obligaciones respecto a sus empleados por parte de la Administración) si en la AEAT no fuera posible el teletrabajo; si la única manera de prestar el servicio público requiriera de toda la plantilla en la oficina. Pero no es así.

La organización realizó un esfuerzo memorable en el mes de marzo y mientras duró el confinamiento para seguir funcionando con sus trabajadores en casa. ¿Por qué ahora ese empeño en reunir el mayor número posible de trabajadores en las oficinas?

Los sanitarios nos piden colaboración en los medios de comunicación. Están cansados, ponen en juego sus vidas. Los ciudadanos los necesitamos, pero ellos también a nosotros. Tenemos que aportar nuestro granito de arena para conseguir superar esta crisis multifacética. Cuanto antes nos concienciamos, más rápido y mejor saldremos adelante.

Es por ello que le solicitamos que se den instrucciones para **facilitar turnos de teletrabajo a los Técnicos de la última promoción que así lo soliciten, teletrabajo durante 10 días para todos los casos sospechosos de COVID por contacto y, en definitiva, que apueste por el Teletrabajo como fórmula ordinaria de organización del trabajo con carácter voluntario, como medida para facilitar la conciliación y como medida más inmediata en el contexto actual para contribuir a frenar la expansión de la enfermedad que nos azota.**

En Madrid, a 21 de octubre de 2020

Un cordial saludo, atentamente

En representación de GESTHA,
Fdo.: Irene Rincón Hernández

